



RESOLUCION No. 020 de Abril 6 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PUBLICA No. «PROCESO_No»
«OBJETO»

El Gerente General Encargado de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades conferidas por la Junta Directiva y de conformidad con lo establecido en la Resolución 002 de 2015 "Manual de Contratación" de la Sociedad y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de marzo de 2015, se realizó invitación pública No IPUB-005-2015 en la página web del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

Que en la fecha prevista para la entrega de las propuestas, 27 de marzo de 2015 a las 3:00pm, se presentaron dos (2) propuestas, las cuales fueron evaluadas y cuyo informe fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.

Que el día 01 de abril de 2015, se presentó una observación al informe de evaluación por parte del proponente CONSORCIO DEL PARQUE (la cual se anexa a este documento). El proponente solicita RECHAZAR la propuesta de JULIO CESAR SALGADO GALEANO, ya que este cambió la cantidad del ítem 5.1 Estructura metálica tipo 3. Así mismo manifiesta que hay diferencia entre el valor total de la propuesta y la suma de los valores parciales. Observa también que en el cuadro de análisis de AU, hay incoherencia del valor de la administración en las cifras presentadas en la propuesta y en el cuadro de análisis del AU.

Una vez revisada la propuesta del ingeniero JULIO CESAR SALGADO GALEANO, se concluye que efectivamente existen las diferencias observadas por el proponente y en consecuencia se procede a rechazar la propuesta presentada por JULIO CESAR SALGADO GALEANO.

Teniendo en cuenta que el informe presentado por el por el comité de evaluación recomienda en la cual se recomienda aceptar la oferta presentada por por el CONSORCIO DEL PARQUE, de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-005-2015 referente a la CONSTRUCCION CASA DE NOCHE CUARENTENARIA, el Gerente General encargado del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S en uso de sus atribuciones legales,



RESOLUCION No. 020 de Abril 6 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PUBLICA No. «PROCESO_No»
«OBJETO»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la propuesta presentada por el CONSORCIO DEL PARQUE representando legalmente por JUAN PABLO DORADO MARTINEZ identificado con C.C No. 10.135.629 para la CONSTRUCCION CASA DE NOCHE CUARENTENARIA, por un valor de: MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1,089,629,924) y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero será con cargo al CDP 055 del 24 de marzo de 2015, rubro 2411 Adecuaciones y obras complementarias para la apertura.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

FABIO MORENO GAITAN

Gerente Encargado

Revisión Legal: **NESTOR OSBALDO CASTAÑO** - Abogado Externo

Proyecto: **CARLOS HUMBERTO RINCON RIOS** - Ing. Apoyo Técnico